

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples
subprograma Asistencia Social, ejercicio fiscal 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples subprograma Asistencia Social, Ejercicio Fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Oscar Hurtado Nieto

Unidad administrativa:

Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Asistencia social con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos__ Otros Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por la Unidad Responsable del FAM-AS. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del fondo, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los elementos de la ejecución del FAM-AS con su realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR), emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en abril de 2021.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De forma general, el FAM AS destaca en lo correspondiente a los procesos Operativos, así como en el involucramiento de la sociedad al identificar la satisfacción de sus beneficiarios.
- Los procesos establecidos en las Reglas de Operación y Normatividad aplicable están correctamente descritos para los ocho programas pertenecientes al FAM AS.
- Se permite conocer la demanda total de apoyos con las características de los solicitantes, pues se cuenta con información sistematizada a través de las plataformas utilizadas por la UR.
- Logra tener un buen grado de focalización, pues los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados, sistematizados y tienen un carácter público. Además, la UR cuenta con procedimientos claros para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- La UR ejecuta y da seguimiento de forma oportuna a las acciones establecidas en los lineamientos y ROP de los programas.
- Se identifica y conceptualiza a la población objetivo de los programas en el árbol de problemas.
- El FAM AS se encuentra alineado con diferentes instrumentos de planeación, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 – 2030.
- El SEDIF establece un plan anual de trabajo expresado en documentos como el Programa Operativo Anual y los Procedimientos Operativos de Trabajo.

- Se utilizan los informes de evaluaciones externas para su mejora continua y la toma de decisiones.
- El fondo recolecta información para monitorear su desempeño de manera general dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- El fondo no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.
- Existen estudios que identifican un impacto positivo de programas similares.
- Los beneficiarios valoran de manera positiva su experiencia con el AM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FAM AS se logra alinear con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- El Fondo Se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios
- Tiene complementariedad y/o coincidencias con programas federales mencionados en el presente documento.
- Cuenta con planes de trabajo correctamente definidos, establecidos y actualizados.
- Cuenta con evaluaciones externas que permiten la mejora del FAM AS, pero presentan deficiencias que la UR tiene que verificar.
- Reconoce de forma correcta las características de los beneficiarios.
- Cuenta con procesos generales correctamente establecidos para cumplir con los bienes y los servicios.
- Cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Existen procedimientos para dar trámite y mecanismos para verificar estos procedimientos de forma adecuada.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características necesarias y específicas para cada programa.
- Cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios estandarizados, sistematizados y apegados a las ROP.
- Se identifica de forma clara las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto total que representan las fuentes.
- Se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida de forma sencilla, tomando en cuenta las características de sus beneficiarios.
- Realiza un apoyo en la MIR para la documentación de resultados a nivel Fin y de Propósito.
- Las evaluaciones externas realizadas al FAM AS permiten dar seguimiento a los hallazgos con respecto al Fin y/o Propósito de los programas.

- Cuenta con información de evaluación de impacto a programas similares.

2.2.2 Oportunidades:

- Se requiere adaptar el diseño a las circunstancias y medidas adoptadas por la pandemia de COVID19 para que el proceso de entrega a beneficiarios no se vea afectado.
- No contar con una estrategia de cobertura, en conjunto con la ausencia de definiciones de población potencial y atendida para todos los programas pertenecientes al FAM AS, representa vulnerabilidad al desempeño del Fondo en el Estado.
- No contar con acceso sencillo a la información correspondiente a los indicadores de desempeño, presenta una problemática al momento de enfrentar una externalidad negativa.

2.2.3 Debilidades:

- No tener definiciones en las ROP sobre la población potencial.
- No se cuenta con una metodología, método, documento o manual que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos correspondientes a los padrones de beneficiarios.
- Se deberá incluir en todos los programas las MIR.
- Se requiere tener información suficiente de Fichas Técnicas de indicadores de forma periódica.
- Se identifica la necesidad de compactar un plan estratégico detallado en un documento con mayor síntesis.
- Deberá documentarse una postura de la institución sobre los ASM, y conocer el cronograma en el avance de estos.
- Hay que definir la periodicidad sobre la actualización de documentos para monitorear el desempeño.
- Se debe contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, una que incluya la definición de la población objetivo, especifique las metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.
- El no contar con una evaluación de Impacto, se reconoce como una oportunidad que la UR y el Estado podrían considerar en los siguientes ejercicios.
- Se debería contar con la cuantificación de la población no-beneficiaria dentro de los documentos del FAM AS.

2.2.4 Amenazas:

- No se encontró evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- Los programas que componen el FAM AS están sujetos a la vulnerabilidad que trajo de forma exógena la pandemia por COVID19.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La implementación de los procesos que integran la gestión operativa, así como la percepción de la población atendida del FAM AS es eficaz para el logro de sus objetivos.
- Se requiere claridad en la identificación de la documentación de cada área evaluada del Fondo (diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados).
- La presencia de documentación faltante limita el alcance de la evaluación, pero evidencia posibilidades de mejora.
- Existen más áreas de oportunidad para solventar que debilidades y amenazas en el Fondo.

Respecto a la valoración final de la evaluación, el Programa obtuvo un total de 88 puntos de 136 posibles, lo que dan una **valoración final de 2.58/4 puntos**. Esto principalmente por falta de documentación para su valoración general. Cuenta con áreas de oportunidad en los ámbitos de diseño; cobertura y focalización; así como resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Señalar dentro de cada programa correspondiente al FAM AS la situación inicial de la población objetivo de cada uno, es decir, definir de manera detallada el diagnóstico el problema que se busca atender cada año.

2: Elaborar y documentar para todos los programas las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas, que se integrarán a las Reglas de Operación correspondientes.

3: Elaborar y documentar para todos los programas metodologías para cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, que se integrarán a las Reglas de Operación correspondientes.

4: Homologar el formato de las ROP de todos los programas, es decir, que tengan los mismos componentes en el cuerpo y estructura. Apegándose a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), documento que define las características que las ROP deberán contener y presenta una estructura.

5: Integrar a las ROP los árboles de problemas y objetivo de cada programa

6: Homologar el formato y la información de cada Padrón de Beneficiarios.

7: Contar una clasificación propia de su presupuesto por capítulo de gasto, para alinearse con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8: Elaborar un manual de usuario donde se describa el procedimiento para actualizar y depurar el Padrón de Beneficiarios de cada Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gabriel Roberto Fuentes Castillo	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare, Expertos en Políticas Públicas	
4.4 Principales colaboradores: Camila Rojas Jiménez, Alex Velásquez Roa, Marcel Berenice Vásquez Cabañas e Irot Hafit Rivas García.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gabriel.fuentes@evaluare.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (222)1680127	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social	
5.2 Siglas: FAM AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): a) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: a) Cecilia de los Ángeles González Gordo 4446 57 01 26 4441 42 31 41	Unidad administrativa: a) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí	
6.3 Costo total de la evaluación: \$270,000.00 (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx	